

**Grave retroceso y desconocimiento de un proceso histórico:
Comisión de Pueblos rechaza exclusión y exige mantener su
continuidad en el Congreso Bicameral en defensa de los pueblos
andinos, amazónicos y afroperuanos.**



La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, bajo la conducción de su vicepresidente Germán Tacuri, reafirmó en su última sesión su compromiso con la defensa de los derechos de los pueblos y la protección del medio ambiente.

Durante la jornada se alcanzaron acuerdos importantes:

1. **Pronunciamiento aprobado** frente a la propuesta de eliminación de la Comisión de Pueblos, contenida en el predictamen de los Proyectos de Resolución Legislativa N.º 7343/2023-CR, N.º 8663/2024-CR y N.º 10598/2024-CR, que propone aprobar el Reglamento de la Cámara de Diputados.

El documento advierte que la omisión de la Comisión de Pueblos en el artículo 45 de dicho reglamento desconoce que su existencia responde al resultado de un proceso histórico y una evolución parlamentaria de más de dos décadas. Asimismo, constituye un grave retroceso para la visibilidad y defensa de los derechos humanos, territoriales y ambientales de los pueblos

andinos, amazónicos y afroperuanos.

2. **Diálogo con los representantes de las comunidades del Lote 8**, quienes demandaron el cumplimiento efectivo de los 16 acuerdos en materia de salud, así como de los demás compromisos establecidos en el Acta del Proceso de Consulta Previa del referido lote.
3. En este espacio, el viceministro de Interculturalidad, Percy Yhair Barranzuela Bombilla, informó sobre los avances del Ministerio de Cultura en la protección de los pueblos indígenas y afroperuanos, y reiteró la importancia de continuar con las acciones orientadas a salvaguardar a los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI). Asimismo, destacó el fortalecimiento de la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) y la implementación de la Estrategia Multisectorial “Perú sin Racismo al 2030”.
4. **Aprobación por unanimidad de dos dictámenes de interés nacional:**
 - **PL 09551/2024-CR:** promoción y ejecución de un laboratorio químico-toxicológico en Áncash.
 - **PL 10630/2024-CR:** circuito ecoturístico Bajo Tambopata “*Kiajabaki Bame*”, en Madre de Dios, para garantizar su conservación, promover el turismo sostenible y beneficiar tanto a los pobladores locales como a visitantes internacionales.

Con estas decisiones, la Comisión de Pueblos reafirma su rol como espacio esencial para la defensa de los derechos colectivos y la sostenibilidad ambiental del país.